



RESOLUCION Nº 15314

VISTO:

El expediente CO-0062-01032747-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, a foja 1, se solicita la subdivisión por vía de excepción de un lote ubicado en calle Teófilo Madrejón Nº 4.684.

Por ello;

EI HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase por vía de excepción la subdivisión del lote ubicado en calle Teofilo Madrejón Nº 4.684 – Colastiné - Manzana Nº 4649 - Padrón Nº R-0013916 - Partida Inmobiliaria: Nº 10-17-07-734419/0001, en dos lotes, cuya dimensiones mínimas serán: en el lote Nº 21: 744,53 m2 y en el lote Nº 22: 699,27 m2.

Art. 2º: Previo a lo dispuesto en el artículo precedente, los peticionantes deberán generar el respectivo Certificado Inspección Final de Obra.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 27 de noviembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01032747-6 (PC).-